

**CAMARA DE  
COMERCIO E  
INDUSTRIAS  
DE CORTES**  
**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**  
**Registro de Propiedad Mercantil**

**Boleta de Presentación de Documento**

Sede Registral: CORTES / SAN PEDRO  
Asiento de Presentación: 29715  
Fecha de Presentación: 04/07/2013 01:07:49 PM  
Presentado por: WILFREDO GONZALES (0801-1961-04066)  
Servicio Registral: ACTOS Y CONTRATOS ESPECIALES  
  
Funcionario Autorizante: JULIO CESAR LAGOS REYES  
Receptor: KEVIN EDGARDO LOPEZ FUENTES

Para consultas: [www.sinap.hn](http://www.sinap.hn)

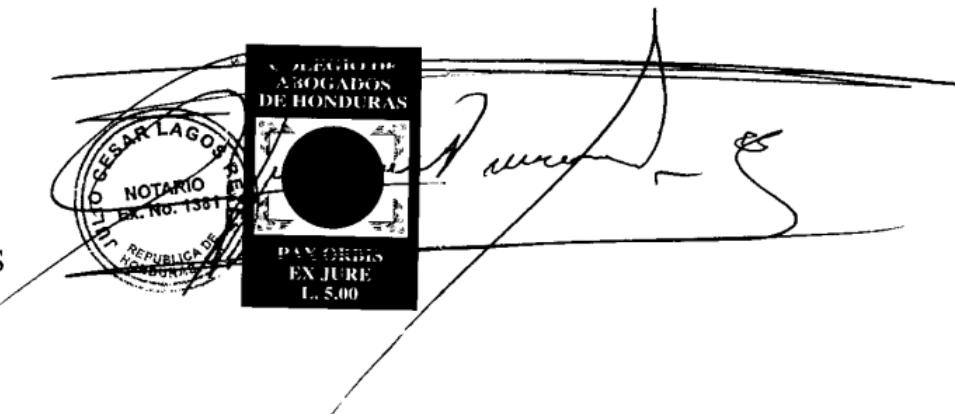
Firma y sello receptor:





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015



Nº.1220834

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO TRES CIENTOS SETENTA- (370)- En ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los Veintisiete días del mes de Junio del año Dos Mil Trece, siendo las Diez de la mañana.- Ante mí, JULIO CESAR LAGOS REYES, Abogado y Notario Público de este domicilio, con Registro Notarial número UN MIL TRES CIENTOS OCHENTA Y UNO "1381" e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO "3941", con Notaría ubicada en la Tercera Calle, Dieciocho y Diecinueve Avenida, N. O. # 185 de la Colonia Moderna de esta ciudad: fui requerido por el señor ROLANDO ALBERTO SAHILLON PORTILLO, mayor de edad, casado, Ingeniero, hondureño y de este domicilio, quien lo hace en su condición de Ejecutor Especial del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada APART HOTEL.



VILLAS LARISSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Sociedad Mercantil constituida mediante Escritura Pública número VEINTISEIS (26) autorizada en ésta ciudad a los Dicidiseis días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce, ante los oficios del Notario OSCAR MADRID TURCIOS; inscrita bajo el número SETENTA Y NUEVE (79) del Tomo SETECIENTOS SIETE (77) del Libro Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de ésta Sección Registral, acredita la condición con que comparece mediante la Certificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha Diecisiete de Junio del año Dos Mil Trece, donde consta que tiene suficientes facultades para el otorgamiento de instrumentos como el presente, documentos relacionados que yo la Notario doy fe de haber tenido a la vista, quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: Que por este acto y expresamente autorizado para ello, me requiere para que en mi carácter de Notario Protocolice por exhibición la certificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha Diecisiete de Junio del año Dos Mil Trece, y yo el Notario en virtud de tal requerimiento procedí a protocolizar por exhibición el acta en referencia - A continuación el Infrascrito Notario Público transcribe la certificación que literalmente dice: CERTIFICACION- El Infrascrito Secretario de la Asamblea de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada APART HOTEL VILLAS LARISSA,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" por éste medio CERTIFICA: El acta que literalmente dice: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, a los Diecisiete de Junio del año Dos Mil Trece, reunidos los accionistas de la Sociedad Mercantil denominada APART HOTEL VILLAS LARISSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" en las instalaciones de la Empresa, situadas en la Tercera Avenida, entre Quince y Dieciséis Calle, S.E. del Barrio Medina de ésta ciudad, siendo las Diez de la mañana, previa convocatoria hechas con las formalidades de ley y la escritura constitutiva, por el señor Presidente del Consejo de Administración señor ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, y contándose con la presencia de los accionistas: ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, que cuenta con Noventa (90) acciones de UN MIL LEMPIRAS (Lps. 1,000.00) cada una, que suman NOVENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 90,000.00), equivalentes al Noventa por Ciento (90%) del capital social; y KENSY IVETTE GARCIA TORRES, que cuenta con Diez (10) acciones de UN MIL LEMPIRAS (Lps. 1,000.00), cada una, que suman DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps. 10,000.00) equivalentes al Diez por ciento (10%). Del capital social, representado así el cien por ciento del capital social suscrito.- Por unanimidad se designó al señor ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, como Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas; y se designó a la señora KENSY IVETTE GARCIA TORRES, como Secretaria, siendo este el lugar y hora señalada para tal fin se procedió de la siguiente manera: El Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas señor ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, declaró solemnemente abierta la asamblea Extraordinaria de accionistas, previa comprobación del quórum, estableciéndose que se encuentra representado el cien por ciento del capital social; y solicitó a la Secretaria designada KENSY IVETTE GARCIA TORRES, a darle lectura al único punto establecido en la agenda a tratarse este día consistente en el Cambio de Nombre de la Sociedad. Por lo cual procedió a darle lectura.- A continuación El Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas señor ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, en el uso de la palabra dice: Que atendiendo aspectos meramente turísticos de promoción de la ciudad en éste acto propone se cambie el nombre



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015



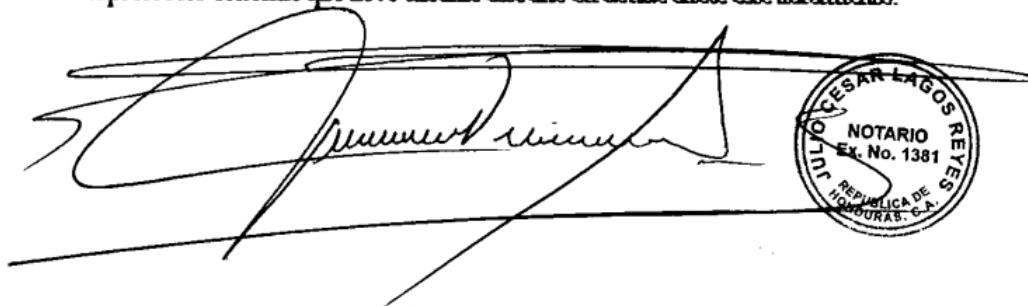
N°.1220835

de la denominación social APART HOTEL VILLAS LARISSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la siguiente denominación: APART HOTEL VILLAS MERENDON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; se puso a discusión la proposición de cambio de nombre, suficientemente discutido se aprobó por unanimidad.- Siempre en el uso de la palabra el accionista ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, que habiéndose cambiado el nombre de la sociedad, es consecuente solicitar a esta magna Asamblea Extraordinaria, proceder a reformar la Cláusula Segunda de la Escritura de Constitución de Sociedad número VEINTISEIS (26) autorizada en ésta ciudad a los Dicisés dias del mes de Febrero del año Dos Mil Doce, ante los oficios del Notario OSCAR MADRID TURCIOS; inscrita bajo el número SETENTA Y NUEVE (79) del Tomo SETECIENTOS Siete (707) del Libro Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de ésta Sección Registral, y propone que dicha cláusula se lea de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: La denominación de la Sociedad será APART HOTEL VILLAS MERENDON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Asimismo, en Los Estatutos, específicamente en los artículos 1 y 44 donde se menciona la denominación social APART HOTEL VILLAS LARISSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, véase APART HOTEL VILLAS MERENDON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se puso a discusión la propuesta, suficientemente discutida, se aprueba por unanimidad. La Asamblea General Extraordinaria de accionistas, por unanimidad autoriza y faculta al señor ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, para que en su condición de Ejecutor de los acuerdos, comparezca ante Notario a efecto de protocolizar la presente acta, mediante la firma de las respectivas escrituras públicas y para lo cual queda autorizado.- Se autorizó al Secretario de la Asamblea general ordinaria de accionistas para que extienda la certificación de la presente acta para los efectos legales correspondientes.- Se dio un receso de Quince minutos. A continuación se procedió a ratificar los acuerdos tomados en ésta Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para que tengan efecto inmediato.- No habiendo mas que tratar, se levantó la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, siendo las Once de la mañana.- Accionista- ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO.- Presidente.- Firma ilegible.- KENSY IVETTE GARCIA TORRES.



Secretaria- Firma ilegible. "ES CONFORME CON SU ORIGINAL." - Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los Diecisiete días del mes de Junio del año Dos Mil Trece.- KENSY IVETTE GARCIA TORRES." Secretaria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.- Advertí al compareciente lo relativo a la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- Así lo dice y otorga.- Y enterado el compareciente del Derecho que tiene para leer por si éste instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra en alta y clara voz, cuyo contenido ratifica, firma y estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, capacidad, profesión u oficio, y domicilio de la compareciente, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad del compareciente señor ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, numero Tarjeta de identidad numero: 0501-1967-10867; Registro Tributario Nacional numérico 05011967108670; Registro Tributario Nacional numérico de la Sociedad APART HOTEL VILLAS LARISSA, S.A. DE C.V.; numero 05019012464047; DOY FE- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL.- JULIO CESAR LAGOS REYES."

Y para entregar al señor ROLANDO ALBERTO SABILLON PORTILLO, en su condición de Ejecutor Especial de la Sociedad Mercantil denominada APART HOTEL VILLAS LARISSA, S.A. DE C.V., libro, sello y firmo ésta primera copia en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los Veintisiete días del mes de Julio del año Dos Mil Trece, en el papel especial notarial correspondiente, el que concuerda con el número preinserto de mi protocolo corriente que llevo durante éste año en donde anoté este libramiento.





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

Nº 1220839

	CCIC CENTRO ASOCIADO REGISTRO MERCANTIL	
OFICINA DE REGISTRO DE:	S.P.S	
PRESENTACION SEGUN ASIENTO N°	29715	
DEL DIARIO ELECTRONICO MERCANTIL		
SAN PEDRO SULA	04-07-2013	FECHA
[Signature]		
REGISTRADOR		

	CCIC CENTRO ASOCIADO REGISTRO MERCANTIL	
INSCRITA EN MATRICULA		
N° 80338		
ASIENTO N° 2		
SAN PEDRO SULA	05-7-2013	
CFEDRA ASOCIADO		
REGISTRO		
REGISTRADOR		
[Signature]		
REGISTRADOR		





CAMARA DE  
COMERCIO E  
INDUSTRIAS  
DE CORTES



**REPÚBLICA DE HONDURAS  
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTÉS  
REGISTRO MERCANTIL - SAN PEDRO SULA, CORTES**

TELÉFONO PBX: 2561-6100 ° FAX: 25660344

**RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGESTRALES**

Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficensa Cta. Cheque # 30443980,  
Banco del País Cta. Cheque # 01-001-002490-8, Banco Continental Cta. Cheque # 0101027308

**RTN ó IDENTIDAD**

1	05019012464047
---	----------------

RAZÓN DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O

APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

2	apart hotel villas larissa s.a de c.v.
---	--

**Nº RECIBO**

3	01639
---	-------

Dirección: San Pedro Sula/Cortés

Correo Electronico: julio cesar lagos reyes :

Tel: 99795656

	DESCRIPCIÓN	TOTAL
4	Protocolización	200.00
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>200.00</b>

Total a pagar, en letras: Doscientos Lempiras

Instrumento Nº: 370 autorizado por el notario: julio cesar lagos reyes C.A.H. Nº 3941

Lugar y fecha: San Pedro Sula/Cortés 2013-07-04 06:29:35

Firma del Usuario:

**PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

5	Dia	Mes	Año	1013
---	-----	-----	-----	------

7	1013
---	------

**CODIGO BANCO**

6	2401
---	------

Sello Oficina Recaudadora

VALOR DEL RECIBO

*[Handwritten Signature]*

Firma Cajero

Copia 1: Usuario

Copia 2: Banco

Copia 3: Contabilidad CCIC

Copia 4: Expediente IP